

El Guabo, 29 de Agosto del 2014

Señor
EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE CACAO LUCOA CIA. LTDA.**, reunida en sesión el 29 de agosto del 2014, tuvo a bien elegir a Usted para cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole ejercer de conformidad con el Estatuto Social.-

Para su conocimiento, la compañía **COMERCIALIZADORA DE CACAO LUCOA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de abril de dos mil catorce, ante el Notario Público del cantón Machala, Dr. Kleber Giovanny Tapia Mendoza, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, con el No. 124, el No. 9 de Junio del 2014.

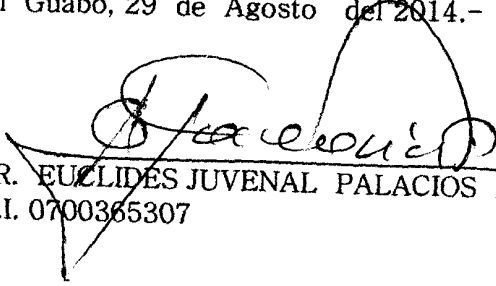
En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

De Usted muy atentamente,

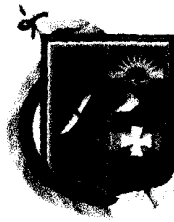


Ing. Xavier Euclides Palacios Marquez
Gerente General

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, para el cual he sido elegido.-
El Guabo, 29 de Agosto del 2014.-



SR. EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS
C.I. 0700365307



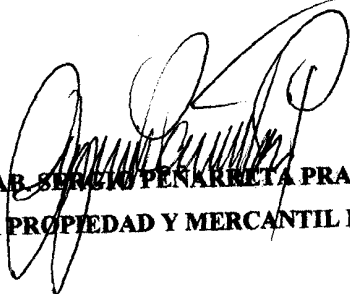
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 - 1975

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1506 a 1510 con el número 211 celebrado entre: ([COMERCIALIZADORA DE CACAO LUCOA CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS PALACIOS EUCLIDES JUVENAL con el cargo PRESIDENTE])).


AB. SERGIO PENARRETA PRADO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

